Marcos Paz, 2025. –

04 ABR 2025

VISTO

Las disposiciones de la Ley Orgánica de las Municipalidades;

Los preceptos del Reglamento de Contabilidad y Disposiciones de Administración para las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires;

La Reforma de la Administración Financiera en el Ámbito Municipal de la Prov. de Buenos Aires (Sistema RAFAM);

El Expediente Administrativo Municipal 4073-345/2025 y,

CONSIDERANDO

Que desde la Subsecretaría de Salud se solicita la adquisición de insumos médicos descartables para abastecer la farmacia del Hospital Municipal Dr. Héctor J. D'Agnillo. –

Que la entrega de los mismos será a requerimiento del Hospital Municipal, ya que no se cuenta con un depósito para recibir todos los insumos, con lo cual, la entrega será coordinada con el área correspondiente. –

Que las entregas se realizaran en dicho Hospital Municipal, sito en la calle Alem N° 250 del Distrito de Marcos Paz. –

Que el presupuesto oficial total es de pesos CIENTO OCHENTA Y SIETE MILLONES CIENTO SESENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y UNO con 16/100 ($ 187.168.381,16). –

Que se necesita adquirir lo siguiente:

LOTE	CANTIDAD	DETALLE
19	100	BOLSAS P/TRANSFERENCIA - BOLSA DOBLE DE TRANSFUSION DE SANGRE.
35	500	SOLUCIONES - SOLUCION MANITOL.
38	500	SONDA - CATETER INTRAVENOSO NRO. 26.

45	240	SONDA - CLIPS DE TITANIO PARA CIRUGIA TAMAÑO M TIPO MARCA CLIP MED.
47	120	SUTURA - CLIPS DE TITANIO PARA CIRUGIA TAMAÑO L TIPO MARCA CLIP MED.

Que mediante Decreto DEM N° 771/2025 quedó establecido como día de apertura el 18 de febrero de 2025, 5 de Marzo del corriente a las 11:30 horas. –

Que se invitó a participar a proveedores del rubro que se pretende licitar. –

Que llegado el día se presentaron nueve (9) oferentes, a saber, la firma LABORATORIOS IGALTEX S.R.L; ABLE S.A.; EURO-SWISS S.A.; NEA S.R.L; SEISEME S.A.; MAX CONTINENTAL S.A; VELIBO SUPPLIES S.A.S; GRUPO

Que los lotes N° 19; 35; 38; 45 y 47 han quedado desiertos, por lo tanto deberá realizarse un segundo llamado en los mismos términos que el primero.

Que mediante Decreto DEM N° 1145/2025 de fecha 21 de marzo del corriente quedó establecido como fecha de apertura de sobres el día 23 de abril del corriente a las 11:30 horas. –

Que posteriormente mediante una donación del Hospital Regional Cuenca Alta se recibieron los lotes que quedaron desiertos, por lo tanto resulta innecesario realizar otro llamado a Licitación. –

Por ello en uso de las atribuciones conferidas por ley, el Sr. Intendente Municipal del Partido de Marcos Paz.

DECRETA

ARTÍCULO 1°.- Declárese desierta la Licitación Pública N° 9/2025.- Declarese desierto el segundo llamado a la Licitación Pública N° 9/2025 para la "Adquisición de insumos descartables para abastecer a la farmacia de nuestro Hospital Municipal por un plazo de tres (3) meses", según los hechos descritos ut supra. –

ARTICULO 2°.- Encomiéndese a la Jefatura de Compras a realizar la respectiva baja del presente proceso en el Sistema RAFAM. –

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo, regístrese, publíquese, y cumplido archívese. –

ARTÍCULO 4º.- El presente decreto es refrendado por los funcionarios del área correspondiente, a saber, la Subsecretaria de Auxilio y Emergencia Médica, Romero María Laura. –

ARTÍCULO 5º.- De forma. –

DRA. VICTORIA INES MOREL
SECRETARIA DE GOBIERNO
OBRAS E INFRAESTRUCTURA
MUNICIPIO DE MARCOS PAZ

AGRIM. RICARDO PEDRO CURUTCHET
INTENDENTE MUNICIPAL

SRA. MARIA LAURA ROMERO
SUBSECRETARIA GENERAL DE AUXILIO
Y ASISTENCIA MEDICA DE EMERGENCIA
MUNICIPIO DE MARCOS PAZ

REGISTRO
Decreto Nº 13.10 Año 2025 Folio 1959